



Illustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 22 SEP 2021

DECRETO ALC N° 2243 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

DECRETO

Decrétese Licencia Médica de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha termino	N° de días
Ampuero Espinoza Carlos		13/08/2021	27/08/2021	15 días
Ampuero Espinoza Carlos		28/08/2021	11/09/2021	15 días
Carrasco Palma Lady		21/08/2021	19/10/2021	60 días
Díaz Fredes Macarena		23/08/2021	27/08/2021	05 días
López Pérez Bastián		01/09/2021	15/09/2021	15 días
Muñoz Calderón Eduardo		25/08/2021	14/09/2021	21 días
Ramírez Rojas Magdalena		31/08/2021	20/09/2021	21 días
Romero González Rodrigo		23/08/2021	25/08/2021	03 días
Sam Fuentes Gerardo		19/08/2021	29/08/2021	11 días
Silva González Jorge		16/08/2021	27/08/2021	12 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde.